REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO DE CONVOCATORIA
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, identificado con el número 22000919 H3 de 2022.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES, DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y GIMNASIA LABORAL A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NORTE - POR LOTES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De acuerdo con el literal A, numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA**

EL PLAZO, VALOR ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RELACIONA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar de ejecución del contrato
Ocho (8) meses sin exceder del 20 de diciembre del 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	• **Lote No. 1** – ACTIVIDADES DE SALUD EN EL TRABAJO asignación de $ 124.567.998 **(CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE).** • **Lote No. 2 -** ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FISICO asignación de $ 12.000.000 **(DOCE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE).** Teniendo la sumatoria del presupuesto de los dos (02) lotes corresponde a la asignación de $136.567.998 **(CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE).**	REGIONAL NORTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

Los recursos para atender el objeto de la presente SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes para la vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 10622 expedido el 21 de febrero de 2022.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

FECHA: 1 DE ABRIL DE 2022

HORA: 10:00 A.M.
LUGAR: Plataforma SECOP II

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones electrónico su complementario.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación del del aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, anexos y formatos.	28 de febrero de 2022	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 1 al 7 de marzo de 2022	SECOP II
Publicación respuestas observaciones y sugerencias al proyecto pliego condiciones	10 de marzo de 2022	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	15 de marzo de 2022	SECOP II
Publicación del acta acto administrativo de apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo.	16 de marzo de 2022	SECOP II
Plazo para manifestación de Interés en participar	Del 16 al 18 de marzo de 2022	SECOP II
Publicación lista de inscritos.	22 de marzo de 2022	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo.	Hasta el 24 de marzo de 2022	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones.	28 de marzo de 2022	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas.	29 de marzo de 2022	SECOP II
Fecha de cierre (Fecha límite para presentación de Ofertas).	1 de abril de 2022 Hora: 10:00 A.M	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	1 de abril de 2022 Hora: 10:10 A.M	SECOP II

Publicación Informe preliminar de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos.	6 de abril de 2022	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo. (Plazo máximo para presentar subsanaciones).	7, 8 y 11 de abril de 2022	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta. Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	13 de abril de 2022	SECOP II
Firma del contrato	18 de abril de 2022	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías y aprobación de garantías	21 de abril de 2022	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

CONVOCATORIA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000°°), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SI puede limitarse a la participación de Mipymes.

De conformidad por lo establecido y reglado en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en su ARTÍCULO 5. "Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015", cuando se cumplan los siguientes requisitos:

A.El valor del proceso de contratación es menor a $ 457.297.264 Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

b. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos DOS (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

c. La MIPYMES deberá acreditar como mínimo un año de existencia anterior a la fecha en la cual manifiesta interés.

d. La manifestación de interés deberá presentarse entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

c. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual señale la condición de MIPYMES.

d. Certificado de la cámara de comercio si se trata de persona jurídica o registro mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. (Deberá tener por lo menos un (1) año constituido al momento de la convocatoria.

NOTA 1 De conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y, no por el número de MIPYMES que lo integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente proceso.

NOTA Deberá tenerse en cuenta lo contenido en la Ley 2069 de 2020.

ACUERDOS COMERCIALES:

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida [Si/no]	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]	Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No]	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]
Alianza Pacífica	Chile	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	NO	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	NO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

***Excepciones:**

No. 45 las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes igual manera.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. El día 28 de febrero de 2022.

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Elaboró: Marta Sofia Ocampo Sanz/Contratista
Reviso: Alan Arturo Hernandez Guillot/Coordinador Grupo Administrativo y Financiero